

PÚBLICO

Índice AI: ASA 17/029/2009

19 de junio de 2009

AU 163/09
tratos

Detención en régimen de incomunicación / Presos de conciencia / Temor de tortura y malos

CHINA

Yan Dongfei (h), de 60 años] matrimonio
Qiao Yongfang (m) de 60 años]

Los presos de conciencia Yan Dongfei y Qiao Yongfang fueron detenidos el 8 de junio en la ciudad de Hohhot (Huhehaote), en la Región Autónoma de Mongolia Interior, en el norte de China. Están incomunicados en el Centro de Detención Núm. 1 de Hohhot, donde corren grave peligro de ser torturados o sufrir otros malos tratos.

Entre las 9 y las 10 de la noche del 8 de junio, Yan Dongfei y Qiao Yongfang fueron obligados a subir a un automóvil negro por cuatro o cinco hombres vestidos de civil, que se los llevaron de su casa. Los hombres no presentaron orden de detención oficial ni se le notificó nada a los familiares de la pareja. Cuando éstos trataron de averiguar qué había pasado, les dijeron que el matrimonio estaba recluido, pero les impidieron visitarlo.

Un miembro del personal de la Policía de Seguridad Interna del distrito de Huimin dijo a un familiar de la pareja que ésta había sido detenida por ser practicantes de Falun Gong, y por distribuir literatura de este movimiento. También le dijo que su caso era “grave” y “complicado” y que Yan Dongfei y Qiao Yongfang no estaban “cooperando” con las autoridades. El informante dijo que la situación de la pareja tal vez estaría “más clara” en un mes.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Falun Gong es un movimiento espiritual. Tras una sentada pacífica en la plaza de Tiananmen, en julio de 1999, el gobierno ilegalizó el grupo y lanzó una campaña de intimidación y persecución dirigida por una organización especial, denominada Oficina 610. La campaña represiva contra Falun Gong se intensificó durante el periodo previo a los Juegos Olímpicos. Fuentes del movimiento afirman que en ese periodo fueron detenidos 8.000 practicantes de Falun Gong y que en 2007 murieron más de un centenar en detención o poco después de quedar en libertad debido a las torturas, la desnutrición y la falta de medicinas. Los practicantes de Falun Gong son un objetivo primario del sistema chino de reeducación por el trabajo, un tipo de detención administrativa en la que las personas pueden ser privadas de su libertad sin juicio hasta cuatro años.

En China la tortura y otros malos tratos son prácticas endémicas en todas las formas de detención, a pesar de que en 1988 el país ratificó la Convención de la ONU contra la Tortura. Amnistía Internacional recibe también habitualmente informes de muertes bajo custodia, muchas de ellas a causa de la tortura, en diversas instituciones del Estado, como prisiones, centros de reeducación por el trabajo y centros de detención de la policía.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en mandarín o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que pongan inmediatamente en libertad incondicional a Yan Dongfei y Qiao Yongfang, salvo que vayan a ser acusados de algún delito reconocido internacionalmente y juzgados sin demora en actuaciones que cumplan las normas sobre juicios justos;
- pidiendo a las autoridades que den garantías sobre la seguridad de Yan Dongfei y Qiao Yongfang, y que garanticen que no serán torturados ni maltratados;
- exigiendo que se permita a la pareja acceder a sus familiares y a un abogado de su elección;
- expresando su preocupación por el hecho de que han sido detenidos únicamente por sus creencias religiosas y, como tal, son considerados presos de conciencia por Amnistía Internacional.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro de la República Popular de China

WEN Jiabao Guojia Zongli

The State Council

9 Xihuangcheng Genbeijie, Beijingshi 100032

República Popular de China

Fax: + 86 10 65961109 o 2260 (escriban c/o Minister of Foreign Affair)

Correo e: gazette@mail.gov.cn

Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

Presidente del Gobierno de la Región Autónoma de Mongolia Interior

BAGATUR Zhuxi

Nei Menggu Zizhiqu Renmin Zhengfu

1 Xinhuaajie

Huhehaoteshi 010055

Nei Menggu Zizhiqu

República Popular de China

Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente

Policía de Seguridad Interna del Distrito de Huimin

Huiminqu Guobao dadui

Yang Duizhang

Gong'anju

Huiminqufenju

Huhehaoteshi 010050

Nei Menggu Zizhiqu

República Popular de China

Tratamiento: Dear Director / Señor Director

Centro de Detención de Hohhot

Huhehaoteshi di yi he di san kanshousuo

Xinchengqu, Huqinggonglu, erlobangongshi

Huhehaoteshi 010031

Nei Menggu Zizhiqu

República Popular de China

Tratamiento: Dear Director / Señor Director

COPIAS A: La representación diplomática de China acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de julio de 2009.